



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: LICITACION DESIERTA/

DECRETO EXENTO N° 5955

Vallenar,

02 DIC 2013

VISTOS

- En el contexto del convenio programa de apoyo a la gestión en APS, modelo de atención con enfoque familiar aprobado bajo resolución exenta N° 554 de fecha 03-05-2013 de la Comuna de Vallenar.
- Según decreto Exento N° 5504 de fecha 30-10-2013 aprueba licitación.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013., que delega firmas
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Declárese desierta el llamado a propuesta publica de ID 5350-130-L113 Adquisición Coffe Break Cesfam Baquedano, por no presentar oferentes a dicha licitación (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) .
2. Publíquese en www.mercadopublico.cl.,
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/PSG/PGL/RAPN/rap